



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 099 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 MAR 2016.

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 70°, establece que la admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación; asimismo, el artículo 71°, norma que el ingreso a la Universidad es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubren de acuerdo a lo normado en el Reglamento de admisión;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 062-2016-UNTRM-CU, de fecha 23 de febrero del 2016, se aprueba el cronograma, requisitos y costos de admisión para el examen de admisión a la Escuela Profesional de Administración de Empresas - Turno Noche, para el Semestre 2016-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe N° 006-2016-UNRRM-VRAC/COAD, de fecha 17 de marzo del 2016, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite el Informe correspondiente al examen de admisión a la Escuela Profesional de Administración de Empresas 2016-I - Turno Noche, realizado el día miércoles 16 de marzo del 2016 en Chachapoyas, informa que se inscribieron 36 postulantes, 34 postulantes aptos para rendir examen, rindieron examen 33 postulantes y 33 postulantes superaron la valla;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 099 -2016-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 0127-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 17 de marzo del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, informa que en el proceso de admisión a la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche, para el semestre 2016-I, realizado el 16 de marzo del 2016, participaron un total de 34 postulantes, cubriéndose las 30 vacantes ofertadas, con postulantes que sobrepasaron el puntaje mínimo requerido de 100, quedando tres postulantes que también sobrepasaron el puntaje mínimo, pero que sin embargo no alcanzaron vacante; indica que considerando que el turno noche está dirigido especialmente a personas adultas y la estadística histórica muestra deserción de estudiantes, por lo que se ha fusionado la primera y segunda promoción, solicita al Consejo Universitario, la ampliación de vacantes del señalado proceso de admisión, de 30 a 33 a fin de que los postulantes que no lograron vacante pero pasaron el puntaje mínimo, sean considerados ingresantes;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 17 de marzo del 2016, aprobó los resultados finales del examen de admisión, aplicado a los postulantes a la Escuela Profesional de Administración de Empresas 2016-I – Turno Noche, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la ampliación a treinta y tres (33) vacantes, de conformidad con el anexo remitido por el Presidente de la Comisión de Admisión;



Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados finales del examen de admisión, aplicado a los postulantes a la Escuela Profesional de Administración de Empresas 2016-I – Turno Noche, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la ampliación a treinta y tres (33) vacantes, de conformidad con el anexo remitido por el Presidente de la Comisión de Admisión, que forma parte integrante de la presente Resolución en un (01) folio hábil,

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

ELMOR:  
GAE/SG  
ctm/v

ADMINISTRACION TURNO NOCHE  
RESULTADOS EN ORDEN DE MÉRITO - EXAMEN GENERAL

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-CHACHAPOYAS

CODIGO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE	MERITO	OBSERV.
70449744	BUSTAMANTE ZUBIATE-ROLANDO	333.62	1	INGRESO
33431206	YOPLAC HUAMAN-JUAN CARLOS	312.03	2	INGRESO
44782625	MONJE BARTUREN-ANA DE JESUS	292.45	3	INGRESO
45258459	SANTILLAN MUÑOZ-JORGE CARLOS	286.10	4	INGRESO
42253888	CABAÑAS LOPEZ-JAVIER	283.30	5	INGRESO
46861106	DURAN ZAMORA-ELGAR NICOLAS	273.30	6	INGRESO
4408219	GALLARDO ZUMAETA-HENRY WILLIAM	272.50	7	INGRESO
44393470	DIAZ ESCOBEDO-DIANA	268.11	8	INGRESO
41299014	SALAZAR FLORES-VICTOR ANTONIO	246.13	9	INGRESO
40481854	RODRIGUEZ GONZALES-MEDELINE TATIANA	245.33	10	INGRESO
41695977	ANGELDONIS AÑAZCO-EDWIN MIGUEL	236.55	11	INGRESO
46056918	VALCA HUAMAN-PABLO	236.13	12	INGRESO
43089529	SANCHEZ CABAÑAS-CRISTY MARGARETH	230.97	13	INGRESO
41880127	AGUILAR MORI-SONIA	229.35	14	INGRESO
33405753	SANCHEZ SANTILLAN-GERMAN	227.74	15	INGRESO
42403993	CULLAMPE LOPEZ-MICHAEL JACKSON	215.81	16	INGRESO
44168300	VASQUEZ ROJAS-ELSA YANETH	215.36	17	INGRESO
46252584	TOLENTINO ESCOBAL-FIORELLA GABRIELA	213.82	18	INGRESO
41891995	LLAJA ZELADA-SANDRA MARIBEL	209.40	19	INGRESO
42700015	ROMERO AMPUERO-CHISTOPHER	204.99	20	INGRESO
46208362	HUAMAN MAYCELO-DORIS MARIBEL	202.95	21	INGRESO
43036421	CASTRO TORRES-SULMY BACILIZA	195.41	22	INGRESO
40571948	RUIZ TUESTA-HERNAN	191.79	23	INGRESO
44769270	CHAUCA SOPLIN-CINTHIAKAROL	190.59	24	INGRESO
46600120	GARCIA HUANCAS-DELLI DEL PILAR	186.67	25	INGRESO
47178352	VARGAS REYNA-LUISANA	186.62	26	INGRESO
004141	SANDOVAL TUESTA-ERMELINDA	185.46	27	INGRESO
47490612	NORIEGA TAFUR-HERNAN REUBEN	152.31	28	INGRESO
45900657	GARCIA VILCHEZ-ANGELA CAROLINA	151.89	29	INGRESO
44021441	CELIS MENDOZA-REINA LLANET	145.09	30	INGRESO
46186225	LIMAY SANTIAGO-ELVIA ROSA	143.10	31	
40808230	TAFUR TAFUR-ROSARIO MARISOL	130.72	32	
47564592	MARTINEZ TAFUR-LEIDY	117.12	33	
46289526	PEREZ HERRERA-EDERLY	00.00	34	

